

Informe autoevaluación: 4316651 - Máster Universitario en Periodismo Digital y Nuevos Perfiles Profesionales

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Tras cinco años de funcionamiento, el Máster Universitario en Periodismo Digital y Nuevos Perfiles Profesionales ha podido desarrollar una trayectoria de estabilización. La principal fortaleza del máster es el afianzamiento formativo que proporciona a sus estudiantes para encontrar más y mejores oportunidades profesionales. Es destacable la valoración positiva del refuerzo que obtener este título supone para la inserción laboral de los estudiantes que lo cursan.

El desarrollo del máster y la evaluación de este por parte de la dirección y de la Comisión de Calidad indica que se está incrementando la elaboración de las prácticas externas por parte de los estudiantes en el mismo curso. Desde la dirección y la Comisión de Calidad del Máster consideramos importante seguir en esa dinámica y se insiste por diversos medios en la conveniencia de aprovechar el segundo cuatrimestre, más despejado de clases, para hacerlas. Igualmente, se insiste en no retrasar la elaboración del TFM y que traten de acabarlo, si no en el mismo curso, sí antes de terminar el año.

Otra de las líneas de mejora que estamos desarrollando en el máster es la mayor y mejor integración entre asignaturas, especialmente en las tareas prácticas de las mismas, algo que se pretende intensificar en gran medida cuando se tramiten los cambios en el plan de estudios, una vez que se supere la presente renovación de la acreditación del título.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación. La configuración de contenidos y enfoques formativos propuesta en la memoria de verificación sigue perfectamente vigente y ha demostrado como válidos los presupuestos sobre los que se propuso la creación de este máster y con los que se construyó el plan de estudios. La formación de los nuevos profesionales que requiere el periodismo actual implica una clara especialización en la producción y difusión de contenidos en red dentro de un ecosistema cambiante en muchos sentidos, si bien es necesario centrarse en patrones de continuidad respecto al mundo analógico que son fundamentales para preservar la profesionalidad informativa.

La estructura del plan de estudios permite la realización del máster en un curso lectivo, dado que el primer cuatrimestre recoge el 45% de los créditos que contiene y que son obligatorios para poder hacer las prácticas externas y el TFM en el segundo. La configuración del plan permite desarrollar las competencias generales y específicas recogidas en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas respetan totalmente los porcentajes de presencialidad y se desarrollan en centros autorizados. El informe de coordinación docente que se adjunta entre las evidencias muestra el amplio repertorio de actividades formativas que contribuyen de manera complementaria a esa formación polivalente, adaptativa y práctica que persigue el máster: publicación de contenidos de carácter profesional en medios digitales, difusión de los mismos en redes sociales y establecimiento de estrategias transmedia afines a lo que se desarrolla en el ecosistema mediático actual. Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES del título.

La modalidad o modalidades y el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. El número de estudiantes se estableció con un máximo de 40 para garantizar la atención cercana y constante por parte del profesorado en un contexto de evaluación continua. Los estudiantes realizan continuamente actividades y tareas que requieren el seguimiento estrecho del profesorado. A partir de la pandemia, el número máximo de 40 se redujo a 35 para adaptarse mejor al tamaño de las aulas y a su número de puestos y cumplir con los protocolos COVID de distancia física entre personas.

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto (la carga de trabajo se ajusta a los ECTS previstos) son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. La asignatura de Prácticas Externas es de carácter obligatorio. La distribución de los 12 créditos asignados se traduce en 300 horas de realización de prácticas. El/la estudiante cuenta con el director del máster como tutor académico de la asignatura, responsable de supervisar la calidad de las prácticas y de hacer el seguimiento durante su realización, hasta la evaluación de la asignatura a su finalización. Las prácticas profesionales se realizan en empresas e instituciones con el propósito de situar en el contexto laboral real los perfiles abordados en el programa formativo del Máster, adaptando las competencias adquiridas a las demandas del mercado de trabajo. De este modo, los/las estudiantes pueden conocer mediante la experiencia directa del mundo profesional las formas de organización del trabajo y los condicionantes de la profesión tal y como se ejerce en los medios profesionales, así como ejercitar de modo efectivo tareas periodísticas en medios (prensa, radio, televisión o medios digitales) o empresas de comunicación profesionales (agencias de comunicación, productoras de contenidos multimedia) o en departamentos de comunicación de diferentes organizaciones.

Se llevan a cabo los mecanismos necesarios para que las prácticas puedan realizarse dentro del periodo contemplado en el plan de estudios y por lo tanto permiten finalizar la titulación en el plazo previsto. En cuanto termina el primer cuatrimestre, los estudiantes que aprueban todas las asignaturas pueden iniciar sus prácticas. Se les informa de ello en la presentación formal del curso y se les recuerda en la presentación formal del segundo cuatrimestre. También se les insiste en ello por las vías de comunicación institucionales (Correo electrónico y Aula Virtual). En la misma línea se ha intensificado la realización de TFM's. Aunque no tenemos el dato actualizado sobre la tasa de graduación en el curso 21/22, se debe reseñar que la tendencia es ascendente y que entre el 19-20 y el 20-21 se incrementó en más de un 15%, situándose en el 54,55%.

La oferta de prácticas cumple adecuadamente la demanda del alumnado.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas, así como entre distintos docentes de las mismas asignaturas, ha sido evidenciada formalmente y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. Como puede comprobarse en el Informe de Coordinación adjunto como evidencia, durante el curso 20-21 se introdujeron mecanismos específicos de coordinación horizontal entre las asignaturas de Emprendimiento y nuevos modelos de Negocio en medios de comunicación y la de Gestión de Contenidos digitales en la web y medios sociales, ambas del primer cuatrimestre. Esta acción establece una actividad de evaluación coordinada con los docentes de ambas asignaturas en la que llevan a cabo la elaboración de un plan de negocio para una empresa periodística. La actividad consiste en que los estudiantes utilicen dicho plan y la idea de empresa que planifican y estructuran previamente, para desarrollar un sitio web en la asignatura Gestión de Contenidos Digitales en la Web y Medios Sociales. De esta forma, trabajan en la gestión e integración de contenidos sobre algo real y que han planificado ellos mismos previamente. Otra de las finalidades de esta actividad es fomentar el desarrollo de posibles Trabajos Fin de Máster, vinculados a los resultados de ambas asignaturas.

Además de las medidas propias de coordinación vertical para determinar el calendario y los horarios, ofrecer pautas para la elaboración de las guías e indicaciones para la dirección de los trabajos fin de máster a través de las reuniones claustrales y de memorándums de la dirección del máster, también se han introducido mejoras en los mecanismos de coordinación horizontal interna en la asignatura de Periodismo de Datos, en la que participan hasta siete docentes, y externa en las actividades formativas prácticas de otras asignaturas (Edición periodística en entornos digitales, redes sociales y dispositivos móviles y Periodismo audiovisual en internet). La dirección considera que estas fórmulas de coordinación son el camino correcto para fortalecer la propuesta formativa del máster, a pesar de que los resultados cuantitativos no lo reflejen claramente si nos ceñimos a la satisfacción de los estudiantes expresada en la encuesta del 21-22: resulta llamativo que el grado de satisfacción con la carga de trabajo haya bajado de 3,21 a 2,73. Sin embargo, el dato puede ser engañoso si no se analiza en toda su dimensión y se consideran aspectos cualitativos que serán evaluados en la correspondiente reunión de la comisión de calidad, prevista para la primera quincena de marzo de 2023. Es muy probable que los mecanismos no se hayan incorporado con la suficiente coordinación y que haya otras causas relacionadas con la coyuntura que ha vivido el grupo de estudiantes que ha cursado el máster durante el curso 21-22 como consecuencia de las dificultades propias de la pandemia. Por ello, consideramos necesario introducir más mecanismos de coordinación y estudiar bien su aplicación tanto en la comisión de calidad como en el claustro de profesorado. Una vez superada la renovación del título, se procederá a incorporar dichas mejoras de coordinación a través de una ligera modificación en el plan de estudios, entre otras medidas que se tratarán de manera más específica y pormenorizada en la

próxima reunión del claustro.

Se ha verificado la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias/asignaturas y entre las distintas materias y asignaturas que conforman el curso académico y el plan de estudios. Sin embargo, se aprovechará la incorporación de las mejoras señaladas para actualizar contenidos y evitar la existencia de vacíos y duplicidades, y para que se facilite la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes a través de una carga de trabajo adecuada para ellos.

Como puede verse en los extractos de la aplicación de mensajes de la plataforma de gestión de prácticas, se ha mantenido la coordinación entre los tutores académicos de prácticas y los tutores de las entidades, asegurando con ello la supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de estudiantes de nuevo ingreso en el título no supera lo aprobado en la Memoria de verificación.

El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y coherentes y se ajustan a la legislación vigente.

Los criterios de admisión son específicos, coherentes, ajustándose al perfil de ingreso necesario para alcanzar las competencias esperables en un nivel del MECES III y se aplican correctamente.

Los requisitos recomendados para la admisión en la titulación están disponibles en la web de máster

<https://www.urjc.es/estudios/master/3023-periodismo-digital-y-nuevos-perfiles-profesionales#admission-y-matricula>

Las titulaciones específicas que facilitan el acceso al Máster son las siguientes: Grado en Periodismo, Grado en Comunicación Audiovisual y Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Se recomienda que los alumnos que vayan a cursar el Máster Universitario en Periodismo Digital y Nuevos Perfiles Profesionales tengan una formación básica propia del área de las Ciencias sociales y Humanidades, e interés por el mundo de la comunicación y de las tecnologías digitales.

Se considera condición indispensable estar en posesión de un título de grado y ser competente en el dominio del idioma español. Sobre las competencias, se recomienda que los alumnos tengan capacidad analítica, facilidad para las relaciones interpersonales y capacidad de trabajar en equipo, capacidad y actitud crítica en el análisis del entorno, responsabilidad y compromiso por el trabajo diario, actitud participativa y espíritu creativo además de predisposición y adaptación en materia de tecnologías de la información y la comunicación.

Cuando la demanda en los periodos de preinscripción, establecidos por la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos, ha superado la oferta de plazas disponible, se han aplicado los siguientes baremos:

- 50% formación relacionada con Periodismo / Comunicación
- 30% expediente académico
- 20% trayectoria profesional relacionada con objetivos y temática del Máster

En el caso de los/as estudiantes extranjeros/as, se ha atendido especialmente a su dominio del idioma castellano, siendo necesario aportar en la documentación a entregar un Certificado de Lengua Española B2 DELE Intermedio o equivalente. Además, cuando se ha considerado necesario, se ha solicitado la superación de una prueba de nivel hablado y escrito. En los casos en los que se consideró necesaria la realización de la prueba de nivel hablado y escrito, los/as solicitantes fueron informados/as y convocados/as a través de la aplicación Teams y del correo electrónico, debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia de la Covid-19. Las pruebas se desarrollaron a través de Teams antes de proceder a la valoración y calificación final de las solicitudes. (Se adjuntan evidencias de dichas pruebas).

En cada uno de los periodos de admisión habilitados por la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos, se han admitido únicamente el número de solicitudes acordes a la oferta de plazas de la memoria verificada (35 estudiantes).

Se adjuntan como evidencias actas de calificación de solicitantes en los cuatro periodos de preinscripción habilitados y registros de las pruebas de idioma realizadas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios se cumple en su funcionamiento y aplicación a través de actividades formativas coherentes con la Memoria de Verificación y los niveles de presencialidad establecidos. Las guías docentes de las asignaturas recogen y desarrollan las capacidades que dan sentido al planteamiento formativo del máster y propician la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y su aplicación a través de prácticas externas adecuadas para la formación profesional del alumnado.

La coordinación docente vertical y horizontal sigue un proceso de avance a pesar de que todavía no haya signos cuantitativos

claros de que esté resultando favorable, si bien la dirección considera que es imprescindible seguir explorando y aplicando vías de integración entre las diferentes asignaturas para optimizar el aprovechamiento y el aprendizaje de los estudiantes mediante una carga de trabajo adecuada. La coordinación docente todavía necesita un nuevo impulso. Ello será posible con el cambio que esta previsto ejecutar en el plan de estudios una vez que se supere la presente renovación de la acreditación del título. Este cambio permitirá una mayor y mejor integración entre las diferentes asignaturas y una reducción en las tareas prácticas a veces redundantes que deben desarrollar los estudiantes durante el curso.

Los procedimientos de admisión han funcionado con adecuación y coherencia a las competencias que pretende desarrollar el máster.

Se han aplicado los criterios indicados en el proceso de admisión de la titulación y se ha respetado el número de plazas ofertadas. No se han detectado deficiencias en la preparación previa del alumnado que hayan podido dificultar el seguimiento de las asignaturas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los estudiantes disponen de la siguiente información previamente a la matriculación en la página web: <https://www.urjc.es/estudios/master/3023-periodismo-digital-y-nuevos-perfiles-profesionales>

En ella pueden encontrar: la denominación de la titulación, la duración y carga de créditos, la orientación profesional que ofrece el título, los precios públicos, las vías de acceso al título y los perfiles de ingreso recomendados, la estructura del plan de estudios (ECTS) y del itinerario formativo, el idioma en el que se imparte (Castellano), el número de plazas, el centro de impartición, la modalidad, los posibles ámbitos de desempeño profesional y las diferentes normativas aplicables de la universidad.

También pueden encontrarse en esta web las guías docentes del título para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado o Máster con la descripción de cada asignatura (número de ECTS, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, profesorado responsable, horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.).

También puede encontrarse toda la información relacionada con el sistema de garantía de calidad del título: responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, así como información sobre los principales resultados del título o sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

En esta web también se publica información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de evaluación y acreditación del título, así como la exposición de las competencias básicas, generales y específicas que pretende propiciar esta propuesta formativa en los estudiantes. Se accede también desde ella a los currícula vitae de todo el profesorado y a la descripción de los recursos materiales disponibles.

Por último, la web oficial ofrece acceso a los buzones de la dirección del máster, de Consultas y Ayuda al Estudiante y de Sugerencias y Quejas, así como el número de teléfono de la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC. También se accede desde esta página a los horarios de clases y fechas de exámenes, así como a las indicaciones necesarias para realizar la preinscripción y la matrícula.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Toda la información institucional relacionada con las características, el acceso y el funcionamiento del máster están disponibles de manera actualizada en la web oficial que dispone la URJC.

Además de la información institucional que ofrece la web oficial del máster, los estudiantes matriculados pueden hacer seguimiento actualizado y segmentado de los diferentes ámbitos académicos del máster a través del Aula Virtual. De este modo, además del espacio que tiene cada asignatura en el Aula Virtual, también cuentan con un espacio para los detalles específicos sobre elaboración y presentación de los Trabajos Fin de Máster, otro para el desarrollo de las Prácticas Externas, y otro más dirigido a todos los estudiantes en curso y egresados del máster para mantener el contacto y compartir información de interés (ESCO - ESPACIO COLABORATIVO PARA ALUMNOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERIODISMO DIGITAL Y NUEVOS PERFILES PROFESIONALES - EV0. Evidencia adicional). Se adjuntan como evidencias capturas de los tres espacios disponibles en el Aula Virtual.

A través de las herramientas de comunicación de cualquiera de estos tres espacios disponibles en el Aula Virtual (correo interno y foro), así como del correo electrónico oficial del máster (master.periodismodigital@urjc.es), el director del máster atiende habitualmente y con rapidez a cualquier consulta de los estudiantes o de cualquier persona interesada en obtener información

sobre el mismo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El máster dispone de un órgano responsable del SGIC en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título y se reúne periódicamente. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) es una comisión técnica creada por el Comité de Dirección de la Escuela de Másteres Oficiales, encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las Comisiones de Garantía de Calidad de los diferentes másteres que se imparten. Participa en las tareas de planificación y seguimiento de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) de las Titulaciones oficiales de Grado, Postgrado y Enseñanzas Propias, garantizando el cumplimiento de los requisitos de garantía de calidad que deben cumplir los títulos. Además, la Comisión actúa como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Másteres Oficiales está compuesta por los siguientes miembros:

- a. Director/-a de la Escuela, que actúa como presidente.
- b. Secretario/-a Académico de la Escuela, que actúa como secretario.
- c. Subdirector de Calidad de la Escuela de Másteres Oficiales.
- d. Coordinador/-a de la Sección Académica de Artes y Humanidades.
- e. Coordinador/-a de la Sección Académica de Ciencias.
- f. Coordinador/-a de la Sección Académica de Ciencias de la Salud.
- g. Coordinador/-a de la Sección Académica de Ciencias Jurídicas.
- h. Coordinador/-a de la Sección Académica de Ciencias Sociales.
- i. Coordinador/-a de la Sección Académica de Ingeniería y Arquitectura.
- j. Una representación de los estudiantes elegido entre los delegados de los Másteres.
- k. Jefe/-a de Servicio de la Escuela de Másteres Oficiales, representando al PAS.
- l. Una representación de empleadores y sociedad, a través de expertos externos.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel de titulación, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por la misma. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación está compuesta por miembros que representan a todos sus grupos de interés. En la descripción de cada una de las comisiones se indica el número mínimo de participantes de cada uno de esos grupos, pudiéndose ampliar este en función de las necesidades que establezca cada título. Para los títulos de máster, la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación es nombrada por el director del máster y su composición en el curso 21-22 era la siguiente:

- a. Directora: Sonia Valle de Frutos.
- b. Secretaria: Marina Santín Durán
- c. Representante de los profesores que imparten docencia en el título: M^a del Carmen Gertrudis Casado y Gema Alcolea Díaz
- d. Representante de los estudiantes de la Titulación: Francisco Olmedo
- e. Representante del PAS: M^a Encarnación Velasco
- f. Una representación de empleadores y sociedad, a través de expertos externos y propuesto por el director de la titulación: Pablo Haya

La Comisión de Calidad analiza la información recabada sobre el desarrollo del máster y de los resultados y toma decisiones para la mejora de la calidad de este. Esta comisión realiza el seguimiento interno dando respuesta a las recomendaciones y advertencias indicadas en los informes de evaluación externa. También propone actualizaciones y modificaciones del título, y participa en los procesos de evaluación interna para la acreditación del título. El resultado de su trabajo se recoge en las actas de reuniones, donde se muestran los Planes de mejora y las memorias de calidad que recogen las actuaciones acordadas por el órgano responsable del SIGC. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación se reunió una vez en el curso 2021-22 para presentar la memoria anual de seguimiento del curso 2019-2020. Los indicadores del 2020-21 no llegaron hasta noviembre de

2022, por lo que la comisión no se volvió a reunir hasta entonces. En esa reunión se abordaron los problemas que se derivaron de la situación pandémica y la suspensión de algunas de las prácticas. Se informó del número de trabajos defendidos en el curso (cinco, tres más que la edición anterior), se analizaron las posibles causas de la baja tasa de graduación y se planteó la necesidad de que todos los profesores trasladen a los alumnos/as la importancia de defender sus TFM en tiempo y forma. No se trataron incidencias concretas porque no hubo ninguna registrada.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC implementado dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los procedimientos que están implantados permiten garantizar la recogida de datos e indicadores de forma continua. Con ellos, la Comisión de Calidad del Máster puede hacer su análisis y valoración sobre el funcionamiento del máster y tomar las decisiones y propuestas pertinentes para plantear, desarrollar y aplicar las necesarias acciones de mejora.

La información que recogen estos procedimientos está relacionada con los siguientes aspectos:

- a. Satisfacción de los estudiantes con el título
- b. Satisfacción del profesorado
- c. Satisfacción de otros grupos de interés y servicios de apoyo
- d. Calidad de la actividad docente
- e. Calidad de la coordinación docente
- f. Prácticas externas

Gracias a esta información se evalúa y monitorizan los diferentes resultados del título y se toman las decisiones derivadas. Tanto los resultados como las acciones de mejora consecuentes se publican en el sitio web oficial del máster

(<https://www.urjc.es/estudios/master/3023-periodismo-digital-y-nuevos-perfiles-profesionales#medios-materiales>).

En esta web, los estudiantes cuentan, entre otras muchas opciones, con acceso al Buzón de sugerencias y quejas, donde pueden hacer formalmente sus propuestas de mejora y plantear sus reclamaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Es sistema interno de garantía de la calidad del máster funciona con los recursos informativos y funcionales necesarios para detectar y atender cualquier indicador de mejora en el funcionamiento del título. La Comisión de Calidad del Máster se reunió una vez durante el curso para atender las necesidades de mejora detectadas a partir de los datos provistos por la EMO y por la propia experiencia de sus miembros, que representan a los diferentes colectivos implicados en el desarrollo del máster. En esa reunión no hubo que tratar ninguna queja o incidencia y se abordaron los problemas propios de la situación pandémica y la suspensión de algunas de las prácticas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado del máster ofrece un alto nivel de estabilidad y adecuación. Según los indicadores del curso 21/22, el 85% (17) estaba contratado a tiempo completo y también tenía el título de doctor, y el 80% (15) era personal permanente de la URJC: un catedrático, 8 titulares y 6 contratados doctores. Tres eran contratados a tiempo parcial (dos visitantes y un asociado) y dos son profesionales del sector de la comunicación. Desde entonces la plantilla docente del máster ha mejorado su situación con la consecución de tres plazas profesores/as titulares más y la de un catedrático. Además, una de las profesoras visitantes ha pasado a ser contratada doctora interina y en unos días tendremos a una doctora más en la plantilla. Entre los 20 docentes que participan en esta oferta de postgrado suman 28 sexenios de investigación, claro síntoma de la implicación del equipo docente en los diferentes campos de investigación vinculados a los intereses académicos y profesionales del máster. Los 29 tramos de Docencia que reúne el profesorado supone también una garantía de su compromiso con la calidad y la innovación docentes. Todos los docentes del máster han recibido una valoración superior a 3,4 sobre 5 por parte de los

estudiantes.

El profesorado del máster participa habitualmente en el Plan de Formación Docente de la Universidad y de la Facultad de Comunicación. Los enfoques y contenidos de los TFMs presentados se adecúan a los perfiles del profesorado que los ha dirigido. La relación entre el claustro de profesores es muy fluida y no existe ningún problema de coordinación. Como se ha señalado anteriormente, se deben intensificar las medidas de coordinación vertical mediante reuniones del claustro para determinar acciones de mejora en la organización e integración de las diferentes asignaturas, así como con reuniones específicas con el profesorado de asignaturas concretas. El director seguirá explorando la percepción de los estudiantes para propiciar una mayor coordinación entre los docentes.

Como se ha señalado en el punto 1.2, los resultados de las medidas de coordinación horizontal entre las asignaturas Emprendimiento y nuevos modelos de Negocio en medios de comunicación y Gestión de Contenidos digitales en la web y medios sociales y entre las de Edición Periodística y Periodismo Audiovisual no están luciendo lo suficiente, pero la dirección las considera muy necesarias y se pretende ampliar este tipo de medidas a otras asignaturas del máster, especialmente en lo referente a la parte práctica de sus programas docentes.

La futura adaptación del plan de estudios al decreto 822/21 y la modificación del plan de estudios aprobada en la reunión de la Comisión de Calidad del Máster del 14/12/22, permitirán una mayor coordinación docente.

Es destacable el incremento del desarrollo y defensa de los TFM, señalado como acción de mejora en el informe 19-20. Todos los docentes del claustro han dirigido al menos un TFM en el marco del máster.

Se han ampliado las actividades extraacadémicas y masterclasses.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Al tratarse del primer proceso de renovación de la acreditación del título, solo cabe reseñar que el desarrollo del máster ha ido acompasado con un proceso de estabilización del profesorado en términos de acreditación de figuras académicas y de contratación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado del máster cumple con todos los requisitos para ofrecer un nivel alto de formación: cuenta con amplia experiencia docente e investigadora y un alto nivel de permanencia contractual en la universidad. La plantilla ha experimentado una notoria consolidación de sus figuras académicas y de contratación. Actualmente, la plantilla del máster cuenta con 2 catedráticos, 10 titulares, 4 contratados doctores, una contratada doctora interina, un profesor visitante y dos profesionales.

Los 20 miembros de la actual plantilla docente suman 28 sexenios de investigación, lo que indica su compromiso con los diferentes campos de investigación y profesionales que interesan al máster. Además, los docentes reúnen 29 tramos de Docencia como muestra de su trayectoria pedagógica y su implicación en la calidad y la innovación docentes. Todos los docentes del máster han recibido una valoración superior a 3,4 sobre 5 por parte de los estudiantes, según reflejan el índice de satisfacción de los estudiantes con el profesorado en las encuestas del curso 21/22

Además ofrece un creciente nivel de coordinación, algo que se verá incrementado con la futura adaptación al RD 822/21 y con la prevista modificación en el plan de estudios. Son indicadores positivos el incremento de TFMs defendidos y de las actividades extraacadémicas y masterclasses desarrolladas

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, sino que proporciona apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada campus. El

PAS se estructura en torno a las áreas de: alumnos, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica (matriculación, pago de tasas, garantía de calidad), recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, aulas informáticas, laboratorios y apoyo a los departamentos.

La Escuela de Másteres Oficiales cuenta con personal de apoyo en los servicios administrativos necesarios para el buen funcionamiento del máster, que permiten que se desarrolle el programa satisfactoriamente. Para el desarrollo de las prácticas externas, la universidad cuenta con la Unidad de Prácticas Externas (UPE). Por su parte, los servicios de gerencia de las instalaciones donde se imparte el máster (sede de Madrid - Quintana) han atendido las necesidades del profesorado.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad más relevantes que la URJC pone a disposición de los estudiantes matriculados son:

- Director del máster: a disposición de los alumnos, que pueden solicitar reuniones informativas o solicitar información; éstas suponen una importante vía para el asesoramiento de los alumnos.
- Discapacidad y necesidades especiales educativas: la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Especiales Educativas coordina y desarrolla acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que permitan, en la medida de lo posible, un desarrollo autónomo pleno en el ámbito de la vida universitaria, y la accesibilidad física dentro de cada campus.
- Programa de inserción laboral: la URJC, a través de la unidad de prácticas externas y de la oficina de egresados organiza jornadas, talleres y otras actuaciones dirigidas a apoyar y orientar al estudiante en la búsqueda de empleo, para mejorar su empleabilidad y favorecer la inserción laboral. La Universidad cuenta con una bolsa de empleo, una plataforma a disposición de las empresas y los egresados donde las instituciones pueden realizar sus procesos de selección.

Se pueden mencionar también servicios de información y orientación tales como el "Buzón de ayuda al estudiante" y el "Buzón de sugerencias y quejas", accesible vía web y enlazado desde la página principal del máster, que asiste a los alumnos y futuros alumnos en su requerimiento de información, así como para encauzar las diversas cuestiones que puedan surgir en el día a día. A través de este servicio los alumnos del están en contacto con el PAS de la URJC, recibiendo asistencia en cualquier proceso administrativo

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles en el centro (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se han adecuado perfectamente al tamaño y a las características de los diferentes grupos de impartición del máster. Como se ha indicado en el punto 1,1, el número de estudiantes se estableció en un principio con un máximo de 40 plazas para garantizar la atención cercana y constante por parte del profesorado en un contexto de evaluación continua. Los estudiantes realizan continuamente actividades y tareas que requieren el seguimiento estrecho del profesorado. A partir de la pandemia, el número máximo de 40 se redujo a 35 para adaptarse mejor al tamaño de las aulas y a su número de puestos y cumplir con los protocolos COVID de distancia física entre personas.

El equipamiento y recursos materiales propios (aulas de ordenadores, estudio de montaje Avid.) son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo al número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso. La infraestructura básica para todas las asignaturas son aulas dotadas de un puesto de ordenador por estudiante. En casi todos los casos, los ordenadores son de nivel convencional y se utilizan para manejar el software que se recoge en los reportes de cada asignatura integrados en el informe de coordinación docente. Principalmente, software de gestión de contenidos en red (Wordpress, Wix), Programas de diseño, visualización y gestión gráfica (Adobe Premiere, Illustrator, Photoshop, Animate), Programas de analítica de posicionamiento web (SemRush, Similar Web) y todas las aplicaciones de acceso remoto que la URJC ofrece a todos los miembros de la universidad en el portal MyApps (<https://myapps.urjc.es/myapps>), que además permite acceder a diferentes recursos documentales y bibliográficos a través de la Biblioteca. Por supuesto, también se hace uso constante de las aplicaciones de redes sociales como Twitter, Instagram, Tiktok, y los diferentes recursos que ofrece Google. Por su parte, el profesorado ha utilizado recurso de carácter didáctico para la impartición de sus clases como Genial.ly, Wooclap, Joomag o H5P. El informe de coordinación adjunto recoge todos los recursos de software empleado por el profesorado y los estudiantes. No se han presentado problemas de accesibilidad por barreras arquitectónicas o inadecuación de las infraestructuras. Los servicios de soporte técnico son suficientemente efectivos para que los estudiantes y el profesorado aprovechen adecuadamente las infraestructuras tecnológicas de manera seguras y accesibles y adecuadas en el desarrollo de las actividades formativas programadas.

El profesorado gestiona todas las herramientas de comunicación desde el Aula Virtual y emplea Teams para las videoconferencias necesarias para reuniones, clases y tutorías.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y

adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y las instalaciones disponibles son suficientes y adecuados para las necesidades que tiene el máster.

Según la encuesta de satisfacción del 21-22, los estudiantes parecen bastante conformes con la Secretaría del Campus (3,67), con el Servicio de Información y Registro (3,81) y con los servicios disponibles en general (3,74). La satisfacción se muestra aún mayor con las condiciones visuales, acústicas y ambientales de las aulas (3,82), con el equipamiento de las aulas (4,05), con las condiciones visuales, acústicas y ambientales de las aulas de informática (3,86), con el equipamiento de las aulas de informática (3,90), con las condiciones de la biblioteca (4,08). También son positivos los índices de satisfacción relacionados con el Aula Virtual, por encima de 4 en todos los aspectos consultados. Todos estos indicadores han superado notoriamente los de la encuesta del 20-21.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. La relación entre el claustro de profesores es muy fluida y no existe ningún problema de coordinación. Se adjunta como evidencia el informe de coordinación docente que recoge las diversas actividades formativas desarrolladas en cada asignatura. Como ya se ha indicado, la nueva dirección tiene el propósito de seguir reforzando la coordinación en este ámbito para que el aprendizaje sea mayor con un esfuerzo mejor aprovechado por parte de los estudiantes.

Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Los estudiantes pueden consultar desde antes de matricularse el contenido exhaustivo que ofrece cada guía docente sobre las actividades que van a realizar durante el curso y cómo van a ser evaluadas.

El desarrollo de los Trabajos Fin de Grado o Máster se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en lo previsto en la normativa interna de la universidad. En el curso 2021-22 se defendieron 14 trabajos con muy buenos resultados de aprendizaje y calificación, con una nota promedia de 7,3. Además la dirección de estos trabajos estuvo bastante repartida entre el profesorado del máster.

Los sistemas y rúbricas de evaluación permiten una evaluación homogénea e individual de los Trabajos Fin de Máster y aseguran la adquisición de las competencias asociadas al título. (Ver evidencia adjunta)

En cuanto a las prácticas externas, se mantiene la proporción de estudiantes matriculados que las desarrollan durante el curso, con un ligero repunte respecto al 20/21. La calificación media sigue superando el 9 sobre 10. Calificación de 4,09 sobre 5 por parte de los estudiantes en el grado de afinidad de las prácticas con los estudios cursados. El 70,4% de los estudiantes consideran que la duración de las prácticas fue adecuada. Para el 92,6% las prácticas del máster aumentaron sus expectativas de obtener un trabajo de los estudiantes. El grado de satisfacción con las competencias profesionales adquiridas o desarrolladas es 4,3/5. El grado de satisfacción global de los tutores externos con las prácticas externas es de 5/5

Análisis de la adquisición de resultados de aprendizaje en función de las diferentes vías de admisión al título: Todos los

estudiantes han demostrado un aprendizaje suficiente, independientemente de la vía de acceso, si bien es cierto que se percibe un aprovechamiento mucho mayor en aquellos que provienen de grados de periodismo o comunicación, que son la gran mayoría.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Aunque no se dispone todavía de la tasa de graduación del 21/22, en el 20/21 subió al 54,5% respecto al 38,1% del 19/20. Se percibe con este incremento que ha sido positiva la insistencia con la que se ha comunicado a los estudiantes sobre la pertinencia de realizar las prácticas externas y empezar su trabajo fin de máster en el segundo cuatrimestre del curso. Se trata de una de las medidas más recalables de la coordinación docente vertical del título. Se mantiene la Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado): 89,17%

También se mantienen las siguientes tasas:

- Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico. (82,04%)
- Tasa de éxito: relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico. (99,44%) (2 suspensos)
- Tasa de presentación: relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen por los estudiantes en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico. (82,51%) (10 NP, 9 de ellos en Prácticas Externas)

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se mantiene el nivel de satisfacción de los alumnos con la docencia del máster, con valores en torno al 4/5. Se percibe un ligero descenso respecto al curso 20-21, si bien hay que destacar un notorio descenso en el tamaño muestral de casi 10 puntos (del 62,7% al 53,3%). La valoración docente se sitúa en el 3,92%. El 75% de profesores del Máster tienen una valoración igual o superior a 3,5 sobre 5 y el 100% por encima de 3,4.

La valoración general es positiva del desarrollo de las prácticas externas: El porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el Máster es del 77,8%, y se da un índice de 3.89/5 en la utilidad del Máster para mejorar las condiciones laborales (titulados empleados actualmente). Además, el 70,4% considera que la duración de las prácticas ha sido adecuada. El grado de satisfacción global con las prácticas externas llega al 4,26/5, lo que sube ligeramente la valoración del curso anterior. Por otro lado, el grado de satisfacción de los tutores externos y de los empleadores es de 5/5, lo que supone una subida de medio punto respecto al 20-21.

En cuanto al profesorado, su grado de satisfacción se sitúa en el 4,60/5, una décima por encima del curso 20-21.

Se identifican como puntos de mejora el grado de satisfacción con la estructura del plan de estudios, el grado de satisfacción con las horas de clase y la carga de trabajo y el nivel de satisfacción de los egresados. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el Máster es 3,05/5. Aunque el grado de satisfacción global de los estudiantes egresados con el Máster es notoriamente superior en ese sentido (3,89/5). Estos indicadores muestran una bajada significativa respecto al curso anterior. La comisión de calidad analizará debidamente las causas que pueden explicar este descenso que, sin duda, es preocupante.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según los resultados del 21/22, se da un 100% tanto en la tasa de actividad como en la tasa de empleo. Además, el 77,8% de los titulados del máster que están en activo consideran que han mejorado su situación laboral gracias al Máster. Los estudiantes califican con un 3,89 la Utilidad del Máster para mejorar sus condiciones laborales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Son muchos los resultados positivos por parte de los diferentes colectivos en relación a su satisfacción con el máster, y también lo son muchos de los indicadores sobre resultados obtenidos. Podemos decir que la satisfacción es muy alta en los indicadores que muestra el profesorado (4,6/5) y los empleadores y tutores de prácticas externas (5/5). También hay buenos indicios en lo que se refiere a la realización de los TFM, con calificaciones promedio de notable y con una tasa de elaboración que se va incrementando y, con ella, la de graduación, que ha subido 15 puntos desde el curso 20-21, situándose en el 54%, según el último dato disponible del curso 20-21.

Sin embargo, sigue habiendo una necesidad de mejorar en relación a algo tan fundamental como es la estructura del plan de estudios, con una valoración por parte de los estudiantes de 3/5, algo que seguramente explica otro indicador reducido tan

importante como la satisfacción de los estudiantes con la organización de la enseñanza (2,5/5) o con el máster en general (3,05/5). La dirección confía en que los cambios previstos en el plan de estudios y en la coordinación docente recogidos y explicados en el punto 1.2 de este informe de autoevaluación que se aplicarán una vez se renueve la acreditación del título, servirán para mejorar notablemente estos y otros aspectos en el funcionamiento del máster. Hay que considerar también que cada curso tiene sus peculiaridades y circunstancias, y que las medidas de mejora pueden no manifestarse en resultados positivos de un curso para otro. El nuevo director de este máster tomó el relevo hace cinco meses con la intención clara de abordar esta modificación necesaria en el plan de estudios y en la correspondiente intensificación de la coordinación docente entre las asignaturas del máster. Sin embargo, además del inevitable proceso de adaptación a los requerimientos de esta responsabilidad, se ha impuesto la necesidad de abordar el presente proceso de renovación de la acreditación del título, incompatible con cualquier iniciativa de modificación en el plan de estudios de la titulación. Confiamos en obtener la correspondiente renovación para abordar inmediatamente los cambios estructurales y operativos referidos en este informe.
